



3

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de agosto de 2011

Expediente N° 8038/08

RESCD-EXA: 530/2011

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 96 por la Lic. Elda Graciela Canterle para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Matemática Aplicada, plazo que venciera el 25/04/11.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho emitido por el Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada a fs. 97, aconseja:

- 1º) Tener por otorgada la prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, el que venciera el 25/04/11, por el término de un (1) año.
- 2º) Recordar a la Lic. Elda G. Canterle que la inscripción definitiva está sujeto al cumplimiento de la presentación de la documentación de rigor.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 06/07/11)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogado, hasta el 25/04/2012, el plazo para que la Lic. Elda Graciela Canterle - D.N.I. N° 10.902.802, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Matemática Aplicada.

ARTÍCULO 2º: Recordar a la Lic. Elda Graciela Canterle que su inscripción definitiva está sujeto al cumplimiento de la presentación de la documentación de rigor, condición necesaria para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia a la Lic. Elda G. Canterle, al Director de Tesis (Dr. Leandro Roberto Cagliero), a la Co-directora de Tesis (MSc. Dolores Alía Aponte de Saravia), al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, al Departamento Adm. de Postgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa